



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48190/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 19 solicita la aprobación de la Contratación Directa para la *Provisión de Plasma Anti-D (RHO) para la Producción de Gammaglobulina Específica*, la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01, Art. 25, Inciso d), ap. 3, Dcto. 893/2012 y el art. 2º inc. V punto c) de la Ord. HCS Nº 5/13, que fuera autorizada por Resolución Rectoral Nº 2.144/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nº 55103 a fojas 12/12 vta., cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 19 y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa para "*la Provisión de Plasma Anti-D (RHO) para la Producción de Gammaglobulina Específica*" y adjudicar la misma a la firma NOVENS, INC, por el importe total U\$S 742.040,82 (Dólares Estadounidenses setecientos cuarenta y dos mil cuarenta con 82/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, Imputación: Fuente 12, Dep. 09 Afectación 2.014, la que deberá ser registrada en el Sistema SIU Diaguita – Compras y Contrataciones en todas sus etapas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1287

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

